



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

000020		
NUMERO		
07	03	2018
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
NO. PROYECTO:	241950	
NO. FONDO:	1.3.2	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

(332267) PREPARATORIA REGIONAL DE JAMAY
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

332267	PREPARATORIA REGIONAL DE JAMAY
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3929240134	Obispo Ramón Godínez No. 68, San Isidro Jamay, Jalisco, C.P. 47900
TELEFONO	DOMICILIO

[Redacted] 1		ANGEL IVAN VEGA NAVA	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		PROVEEDOR	
[Redacted] 2	[Redacted] 3		
RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	ALQUILER DE MOBILIARIO	1.00	4,353.45	4,353.45
Cinco Mil Cincuenta pesos 00/100 M.N.			SUB-TOTAL	4,353.45
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	696.55
			TOTAL	5,050.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA:	JAMAY, JAL.	
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO: <input type="checkbox"/>		
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	FIANZAS
			a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
			b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

Fecha inicio: 07/03/2018 - Fecha fin: 21/03/2018

OBSERVACIONES

[Redacted] 4

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA
MTR. JUAN MANUEL PALACIOS CORTÉS

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
MTR. JUAN MANUEL PALACIOS CORTÉS

[Redacted] 5

PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.

4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.

5.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332267) PREPARATORIA REGIONAL DE JAMAY
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000021		
NUMERO		
16	04	2018
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	240172	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

332267	PREPARATORIA REGIONAL DE JAMAY
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3929240134	Obispo Ramón Godínez No. 68, San Isidro Jamay, Jalisco, C.P. 47900
TELÉFONO	DOMICILIO

1			
JOSE ALEJANDRO SILVA GARCIA			
2			
PRÓVEEDOR			
3		3	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		TELEFONO	
RFC		FAX y/o CORREO ELECTRONICO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	INSTALACIÓN DE 4 EQUIPOS AIRES ACONDICIONADO	1.00	4,800.00	4,800.00
IMPORTE CON LETRA: Cinco Mil Quinientos Sesenta y Ocho pesos 00/100 M.N.			SUB-TOTAL	4,800.00
			I.V.A.	768.00
			TOTAL	5,568.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA: 10 DIAS	LUGAR DE ENTREGA: JAMAY, JALISCO		FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO: <input type="checkbox"/>	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

Fecha inicio: 20/04/2018 - Fecha fin: 23/04/2018

OBSERVACIONES

4
BRENDA GUADALUPE GÓNZALEZ BOLAÑOS

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA
MTRO. JUAN MANUEL PALACIOS CORTÉS

Vo. Bp.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE
MTRO. JUAN MANUEL PALACIOS CORTÉS

5
PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.

4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.

5.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

000022

NUMERO

16 04 2018

DIA MES AÑO
FECHA DE ELABORACION

(332267) PREPARATORIA REGIONAL DE JAMAY

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

NO. PROYECTO: 240172

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332267	PREPARATORIA REGIONAL DE JAMAY
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3929240134	Obispo Ramón Godínez No. 68, San Isidro Jamay, Jalisco, C.P. 47900
TELÉFONO	DOMICILIO

[Redacted] 1	JOSE ALEJANDRO SILVA GARCIA		
	PROVEEDOR		
[Redacted] 2	[Redacted] 3	[Redacted]	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	INNSTALACION DE PISO	1.00	7,000.00	7,000.00
IMPORTE CON LETRA: Ocho Mil Ciento Veinte pesos 00/100 M.N.			SUB-TOTAL	7,000.00
			I.V.A.	1,120.00
			TOTAL	8,120.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA: JAMAY, JALISCO	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

Fecha inicio: 16/04/2018 - Fecha fin: 20/04/2018

OBSERVACIONES

[Redacted] 4
BRENDA GUADALUPE GÓNZALEZ BOLAÑOS

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA
MTR. JUAN MANUEL PALACIOS CORTÉS

V. B. [Redacted]
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE
MTR. JUAN MANUEL PALACIOS CORTÉS

[Redacted] 5
Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

ORIGINAL

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.

4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.

5.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332267) PREPARATORIA REGIONAL DE JAMAY

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000023

NUMERO

04 07 2018

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 240172

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332267	PREPARATORIA REGIONAL DE JAMAY
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3929240134	Obispo Ramón Godínez No. 68, San Isidro Jamay, Jalisco, C.P. 47900
TELEFONO	DOMICILIO

FRANCISCO SALVADOR ACEVES ALFARO	
PROVEEDOR	
1	2
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	SERVICIO DE AIRE ACONDICIONADO	1.00	3,000.00	3,000.00
Tres Mil Cuatrocientos Ochenta pesos 00/100 M.N.			SUB-TOTAL	3,000.00
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	480.00
			TOTAL	3,480.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA:	JAMAY, JAL.	
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:		
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %

Fecha inicio: 05/07/2018 - Fecha fin: 07/07/2018

OBSERVACIONES

4
BRENDA GUADALUPE GÓNZALEZ BOLAÑOS

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA
MTRO. JUAN MANUEL PALACIOS CORTÉS

Vg. Bn.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE
MTRO. JUAN MANUEL PALACIOS CORTÉS

5
PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

ORIGINAL

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.

4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.

5.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.



ORDEN DE COMPRA

16	04	2018
DIA	MES	ANO
FECHA DE ELABORACION		

NO. PROYECTO:	240172
NO. FONDO:	1.1.1.1
PROGRAMA:	
CARGO PRESUPUESTAL	

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

(332267) PREPARATORIA REGIONAL DE JAMAY
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

332267	PREPARATORIA REGIONAL DE JAMAY
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3929240134	Obispo Ramón Godínez No. 68, San Isidro Jamay, Jalisco, C.P. 47900
TELEFONO	DOMICILIO

1	JOSE ALEJANDRO SILVA GARCIA		
	PROVEEDOR		
2	2	3	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
LITRO	PINTURA	1.00	15,000.00	15,000.00
IMPORTE CON LETRA: Diecisiete Mil Cuatrocientos pesos 00/100 M.N.			SUB-TOTAL	15,000.00
			I.V.A.	2,400.00
			TOTAL	17,400.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA: 1 DIA	LUGAR DE ENTREGA: JAMAY, JALISCO		
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	FIANZAS	
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
			b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

4
BRENDA GUADALUPE GÓNZALEZ BOLAÑOS

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA
MTRO. JUAN MANUEL PALACIOS CORTÉS

5
Vc. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE
MTRO. JUAN MANUEL PALACIOS CORTÉS

PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

ORIGINAL

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.

4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.

5.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.



ORDEN DE COMPRA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

(332267) PREPARATORIA REGIONAL DE JAMAY
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

16	04	2018
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	240172	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

332267	PREPARATORIA REGIONAL DE JAMAY
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3929240134	Obispo Ramón Godínez No. 68, San Isidro Jamay, Jalisco, C.P. 47900
TELÉFONO	DOMICILIO

[Redacted] 1	JOSE ALEJANDRO SILVA GARCIA		
	PROVEEDOR		
[Redacted] 2	[Redacted] 3	TELÉFONO	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	EQUIPO MINISPLIT	4.00	9,700.00	38,800.00
Cuarenta y Cinco Mil Ocho pesos 00/100 M.N.			SUB-TOTAL	38,800.00
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	6,208.00
			TOTAL	45,008.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES				FIANZAS	
TIEMPO DE ENTREGA: 10 DIAS	LUGAR DE ENTREGA: JAMAY, JALISCO				
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:			a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>		

OBSERVACIONES

[Redacted] 4
BRENDA GUADALUPE GÓNZALEZ BOLAÑOS

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA
MTR. JUAN MANUEL PALACIOS CORTÉS

[Redacted] 5
Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE
MTR. JUAN MANUEL PALACIOS CORTÉS

[Redacted]
PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

ORIGINAL

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.

4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.

5.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332267) PREPARATORIA REGIONAL DE JAMAY

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000064

NUMERO

27 05 2018
DIA MES AÑO
FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 240172
NO. FONDO: 1.1.1.1
PROGRAMA:
CARGO PRESUPUESTAL

332267	PREPARATORIA REGIONAL DE JAMAY
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3929240134	Obispo Ramón Godínez No. 68, San Isidro Jamay, Jalisco, C.P. 47900
TELEFONO	DOMICILIO

[Redacted] 1	JOSE ALEJANDRO SILVA GARCIA	[Redacted] 2	PROVEEDOR	[Redacted] 3
	DOMICILIO DEL PROVEEDOR		TELEFONO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	PINTURA	1.00	7,000.00	7,000.00
Ocho Mil Ciento Veinte pesos 00/100 M.N.			SUB-TOTAL	7,000.00
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	1,120.00
			TOTAL	8,120.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 1 DIA	LUGAR DE ENTREGA: JAMAY, JALISCO	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

[Redacted] 4
BRENDA GUADALUPE GÓNZALEZ BOLAÑOS

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA
MTRO. JUAN MANUEL PALACIOS CORTÉS

Vo.Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE
MTRO. JUAN MANUEL PALACIOS CORTÉS

[Redacted] 5
Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

ORIGINAL

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.

4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.

5.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332267) PREPARATORIA REGIONAL DE JAMAY

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000065

NUMERO

27 05 2018

DIA MES AÑO
FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 240172

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332267	PREPARATORIA REGIONAL DE JAMAY
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3929240134	Obispo Ramón Godínez No. 68, San Isidro Jamay, Jalisco, C.P. 47900
TELEFONO	DOMICILIO

MARTIN RODOLFO DOMINGUEZ ORTIZ

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	TONER HP #55A NEGRO	1.00	2,426.00	2,426.00
PZA	TONER HP #507A NEGRO	1.00	2,464.00	2,464.00
PZA	TONER HP #507A CYAN	1.00	3,671.00	3,671.00
PZA	TONER HP #507A AMAEILLO	1.00	3,671.00	3,671.00
PZA	TONER HP #507A MAGENTA	1.00	3,671.00	3,671.00
PZA	TONER HP #85A NEGRO	1.00	1,019.00	1,019.00
PZA	TINTA EPSON #664 NEGRO	2.00	121.00	242.00
PZA	TINTA EPSON #664 CYAN	1.00	121.00	121.00
PZA	TINTA EPSON #664 MAGENTA	1.00	121.00	121.00
PZA	TINTA EPSON #664 AMARILLO	1.00	121.00	121.00
PZA	TONER HP #83A NEGRO	1.00	1,062.00	1,062.00
PZA	TONER HP #126A NEGRO	2.00	851.00	1,702.00
Veintitres Mil Quinientos Treinta y Siete pesos			SUB-TOTAL	20,291.00
IMPORTE CON LETRA: 56/100 M.N.			I.V.A.	3,246.56
			TOTAL	23,537.56

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 3 DIAS	LUGAR DE ENTREGA: GUADALAJARA, JALISCO	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

BRENDA GUADALUPE GÓNZALEZ BOLAÑOS

4
AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA
Mtro. JUAN MANUEL PALACIOS CORTÉS

V6. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE
Mtro. JUAN MANUEL PALACIOS CORTÉS

que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

ORIGINAL

1 de 1

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.

4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.

5.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332267) PREPARATORIA REGIONAL DE JAMAY
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000066		
NUMERO		
27	05	2018
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	240172	
NO. FONDO:	1.1.11	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

332267	PREPARATORIA REGIONAL DE JAMAY
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3929240134	Obispo Ramón Godínez No. 68, San Isidro Jamay, Jalisco, C.P. 47900
TELÉFONO	DOMICILIO

1 [REDACTED] DOMICILIO DEL PROVEEDOR		
MARTIN RODOLFO DOMINGUEZ ORTIZ		
2 [REDACTED] PROVEEDOR		
3 [REDACTED]		
RFC		
FAX y/o CORREO ELECTRONICO		
TELÉFONO		

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	PAPELERIA	1.00	11,557.60	11,557.60
Trece Mil Cuatrocientos Seis pesos 81/100 M.N.			SUB-TOTAL	11,557.60
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	1,849.21
			TOTAL	13,406.81

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES				
TIEMPO DE ENTREGA:	3 DIAS	LUGAR DE ENTREGA:	GUADALAJARA, JALISCO	
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:		
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %
			FIANZAS	
			a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
			b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>	

OBSERVACIONES

4 [REDACTED]
BRENDA GUADALUPE GÓNZALEZ BOLAÑOS

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA
Mtro. JUAN MANUEL PALACIOS CORTÉS

Yo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE
Mtro. JUAN MANUEL PALACIOS CORTÉS

5 [REDACTED]

la presente Orden de Compra
1 de 1

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.

4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.

5.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.



ORDEN DE COMPRA

000068

NUMERO

16 07 2018

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 240172

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

(332267) PREPARATORIA REGIONAL DE JAMAY

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

332267

PREPARATORIA REGIONAL DE JAMAY

CÓDIGO DE URE

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

3929240134

Obispo Ramón Godínez No. 68, San Isidro Jamay, Jalisco, C.P. 47900

TELÉFONO

DOMICILIO

MANUEL ORTEGA VELASCO

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	SEÑALETICA	8.00	307.50	2,460.00
MPORTE CON LETRA: Dos Mil Ochocientos Cincuenta y Tres pesos 60/100 M.N.			SUB-TOTAL	2,460.00
			I.V.A.	393.60
			TOTAL	2,853.60

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

EMPO DE ENTREGA: 7 DIAS

LUGAR DE ENTREGA: JAMAY, JALISCO

FIANZAS

PAGO DE CONTADO

PAGO:

a) ANTICIPO

PAGO EN PARCIALIDADES

No. DE PARCIALIDADES: 0

PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %

b) CUMPLIMIENTO

OBSERVACIONES

IRENDA GUADALUPE GÓNZALEZ BOLAÑOS

4

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

MTRO. JUAN MANUEL PALACIOS CORTÉS

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

MTRO. JUAN MANUEL PALACIOS CORTÉS

5

PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

ORIGINAL

1 de 1

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.

4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.

5.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

000069

NUMERO

16 07 2018

DIA MES AÑO
FECHA DE ELABORACION

(332267) PREPARATORIA REGIONAL DE JAMAY

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

NO. PROYECTO: 240172
NO. FONDO: 1.1.1.1
PROGRAMA:
CARGO PRESUPUESTAL

332267	PREPARATORIA REGIONAL DE JAMAY
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3929240134	Obispo Ramón Godínez No. 68, San Isidro Jamay, Jalisco, C.P. 47900
TELEFONO	DOMICILIO

[REDACTED]		MANUEL ORTEGA VELASCO	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		PROVEEDOR	
[REDACTED]	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	[REDACTED]

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	LONA IMPRESA	2.00	1,560.00	3,120.00
PZA	MILLAR DE TRIPTICOS	1.00	2,050.00	2,050.00
Cinco Mil Novecientos Noventa y Siete pesos 20/100 M.N.			SUB-TOTAL	5,170.00
			I.V.A.	827.20
			TOTAL	5,997.20

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TEMPO DE ENTREGA: 5 DIAS	LUGAR DE ENTREGA: JAMAY, JALISCO	FIANZAS
AGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
AGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

[REDACTED]
3RENDA GUADALUPE GÓNZALEZ BOLAÑOS

4

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

MTR. JUAN MANUEL PALACIOS CORTÉS

Vr. Bg.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

MTR. JUAN MANUEL PALACIOS CORTÉS

5

PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

ORIGINAL

1 de 1

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.

4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.

5.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

000070

NUMERO

16 07 2018

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 241995

NO. FONDO: 1.3.2

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

(332267) PREPARATORIA REGIONAL DE JAMAY

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

332267	PREPARATORIA REGIONAL DE JAMAY
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3929240134	Obispo Ramón Godínez No. 68, San Isidro Jamay, Jalisco, C.P. 47900
TELEFONO	DOMICILIO

MANUEL ORTEGA VELASCO

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	LONA IMPRESA	2.00	1,560.00	3,120.00
PZA	TRIPTICOS	1.00	2,050.00	2,050.00
Cinco Mil Novecientos Noventa y Siete pesos 20/100 M.N.			SUB-TOTAL	5,170.00
MPORTE CON LETRA:			I.V.A.	827.20
			TOTAL	5,997.20

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES

TEMPO DE ENTREGA: 5 DIAS	LUGAR DE ENTREGA: JAMAY JALISCO	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

3RENDA GUADALUPE GÓNZALEZ BOLAÑOS

4

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

MTRO. JUAN MANUEL PALACIOS CORTÉS

Vc. Bc.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

MTRO. JUAN MANUEL PALACIOS CORTÉS

5

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

1 de 1

ORIGINAL

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.

4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.

5.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.